

INFORME DE COMISARIO

Correspondiente al Ejercicio Economico terminado al 31 de Diciembre del 2015

Señores
Socios
CONSTRUCPARRAGA CIA. LTDA.
Ciudad.-

Dando cumplimiento a lo dispuestos de la resolucion N 90053 de la superintendia de Compañías basada en la Ley de Compañías vigente, presento a ustedes en mi calidad de COMISARIO de la empresa CONSTRUCPARRAGA CIA. LTDA., con expediente N 205102 Constituida el 13 de julio del 2009 con un capital social de \$400.00 cuya actividad economica principal es la explotacion total y en todas sus fases de las areas relacionadas con el campo de la Ingenieria Civil y Arquitectura el siguiente informe en relacion al ejercicio economico terminado al 31 de Diciembre del 2015

1. Se ha obtenido de los administradores informacion sobre las operaciones y registros que se considero necesarias. Ademas, se ha efectuado una revision de los Estados Financieros al 31/12/2015, estos son responsabilidades de la Gerencia de la compañía Como COMISARIO expreso una pinion sobre estos estados financieros basados en una propia revision.
2. La revision ha sido efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoria, requiriendo que dicho proceso sea diseñado y realizado para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erroneas e inexactas de importancias se incluye el examen en base a pruebas de evidencias que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye tambien la evaluacion de los principios de contabilidad utilizada y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, asi como la evaluacion presentacion general de los estados finacnieros de acuerdo con las Normas Internacionales verificando que los movimientos contables se encuentren debidamente justificados en comprobantes con sus respectivos sustentos legales
3. En mi opinion los estados financieros antes mencionados se presentan razonables en todos los aspectos importantes y la situacion financiera de la empresa CONSTRUPARRAGA.CIA.LTDA. AL 31/12/15 de conformidad con las NIIf.
4. Como parte de la revision se verifiko y obtuvo confirmacion con relacion a que si los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la Junta General de Socios y especificamente de las obligaciones determinadas en el ART. 279 de la Ley de Compañías, haciendo una revision de los libros de Actas de la Junta General y de Directorios, los libros de Socios y Participaciones, estos se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigente.
5. Los resultados de la revision no revelaron situaciones en las transacciones y documentos examinados con relacion a los asuntos que se mencionan en el parrafo precedente que en mi opinion se consideran incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de la compañía del año terminado al 31 de diciembre del 2015. Revisando los archivos referentes en el tiempo oportuno. CONSTRUCPARRAGA.CIA.LTDA esta registrada en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).
6. Durante la evaluación del sistema de control interno y revisión de los estados financieros se pudo determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como

administrativos para el control adecuado de las operaciones de la compañía durante el ejercicio económico 2015.

7. El cumplimiento por parte de la compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son responsabilidad de su Administración.
8. Al término del periodo fiscal presenta ingresos de operación por \$82.234,80.

Es todo en cuanto puedo informar a uds.

Atentamente.



María Vázquez Loor
C.I. N° 130958462-9
COMISARIO